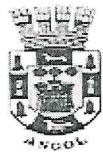


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N°

1833

ANGOL, 01 OCT. 2018

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”.

B.- El Decreto Exento N° 1670 de fecha 31 de agosto del año 2018 que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta pública “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 1783 de fecha 20 de Septiembre del año 2018, que nombra la comisión de evaluación y selección de oferta.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el plazo de Adjudicación, de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL”, ID: 2743-25-LE18, pazo original de adjudicación el día 28 de septiembre del 2018, se modifica al 05 de octubre del 2018, debido inconvenientes para poder reunir la comisión de evaluación.

MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/MHA/RDI/-
DISTRIBUCIÓN:
- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL